

## CARTA DE PATROCINIO TORNEO DELIBERA 2017

En el marco de la 9ª versión del Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el (CARGO) RAFAEL ENRIQUE VERA CASTILLO  
(Nombre) ALCALDE DE LA COMUNA DE VICUÑA, hace explícito su patrocinio y adhesión a la Iniciativa Juvenil de Ley "PLAN DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIANTES CAUSANTES DE ACOSO ESCOLAR" del equipo AEDIFICAREM del colegio GERÓNIMO RENDIC ubicado en la IV región de Coquimbo.

Nuestra iniciativa se enfoca en la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que define el bullying y la violencia en ambientes educativos como "acoso escolar".

La ley no impone sanciones directas, son los establecimientos educativos los que deben definir las cuales incluirán desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula.

La ley tampoco establece medidas concretas de apoyo y acompañamiento para quienes han sido causantes de bullying, ya que las sanciones no consideran que estos jóvenes "acosadores" también son víctimas de realidades socioculturales y familiares que los llevaron a realizar estas acciones.

Creemos necesario, para disminuir esta forma de violencia, aplicar, entre otras medidas, planes y programas que tengan por objetivo reintegrar a aquellos que cometen bullying o actos de acoso escolar.

  
9.667.482-1  
Firma y RUT

La Serena, Junio de 2017